

Bases Técnico/a Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla

Índice

- Características del contrato
- Funciones
- Requisitos para concurrir y perfil profesional
- Procedimiento de selección
- Presentación de candidatos
- Lista de admitidos y excluidos
- Órgano de contratación

La Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla llevará a cabo la convocatoria para seleccionar un/a Técnico/a de apoyo para llevar a cabo todas las actividades de diseño, presentación y preparación de la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local en la Zona Rural Leader Gran Vega de Sevilla que se llevará a cabo a través del fondo FEADER mediante la implementación de la medida 19 (Desarrollo Local Leader) del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Características del contrato

- **Tipo de contrato:** La contratación laboral temporal se realizará para prestar los servicios de técnico/a, bajo la modalidad contractual de obra y servicio. La selección se hará mediante concurso de méritos, prueba y entrevista, atendiendo a los principios de publicidad, concurrencia, mérito y capacidad.
- **Condición para inicio y firma del contrato:** La contratación se realizará en caso de concesión de la Ayuda Preparatoria conforme a lo solicitado por la Asociación para llevar a cabo la elaboración de la Estrategia.
- **Entidad contratadora:** La Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla.
- **Duración del contrato:** 6 meses. El Contrato laboral se calificará como contrato por obra o servicio determinado para la realización de las funciones técnicas de diseño, presentación y preparación de la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local.
- **Publicidad de la oferta:** Se publicará, en la página web de la Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla, en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de la comarca, dando traslado también a las Agencias de Desarrollo y Sociedades de Desarrollo de nuestra comarca.
- **Categoría profesional del contrato:** la contratación se hará con categoría de técnico/a.
- **Jornada laboral:** a tiempo completo.
- **Periodo de prueba:** 1 mes.

Funciones

Las funciones que tendrá que desarrollar están relacionadas con la tareas relativas a la dinamización y animación de la población local y preparación de la Estrategia:

1. Redacción de documentación sobre la descripción general del territorio.
2. Organización de la participación ciudadana.

3. Realización de diagnóstico y análisis DAFO
4. Selección y estudio de las necesidades y potencialidades temáticas y territoriales detectadas, priorización justificada de las mismas, identificación de sectores y aspectos innovadores para el desarrollo del territorio.
5. Redacción de los objetivos de la Estrategia de Desarrollo Local
6. Detección y redacción del Plan de Acción de la Estrategia de Desarrollo Local.
7. Estudio del impacto de género de la Estrategia de Desarrollo Local.
8. Estudio del impacto en la población joven de la Estrategia de Desarrollo Local.
9. Estudio del impacto ambiental de la Estrategia.
10. Redacción del cuadro resumen de la lógica de la intervención.
11. Estudio sobre la complementariedad de los Fondos EIE.
12. Diseño de los mecanismos de seguimiento y evaluación de la Estrategia de Desarrollo Local.
13. Diseño de los mecanismos de ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local.
14. Diseño del Plan financiero de la Estrategia de Desarrollo Local.

Requisitos para concurrir y perfil profesional

Para el desempeño de la labor de Técnico/a, es necesario que se trate de una persona con capacidad de planificación estratégica, autonomía e iniciativa en el desempeño de sus funciones.

a. Titulación requerida:

- Licenciatura o Grado de Psicología.

b. Requisitos:

- Tener conocimientos y manejar a nivel de usuario las herramientas informáticas (office, internet y correo electrónico).
- Poseer vehículo propio y carnet de conducir B-1
- Conocimiento de la legislación de subvenciones.
- Conocimientos en legislación sobre Fondos y ayudas de la UE.

- Poseer un mínimo de 3 años de experiencia en un Grupo de Desarrollo Rural.
- Acreditar la participación en proyectos con metodología de participación ciudadana.

c. Méritos valorables:

c.1) Formación

1. Titulación acreditada de formación postgrado o máster en Mainstreaming de género, igualdad de oportunidades.
2. Cursos impartidos o recibidos, relacionados con desarrollo local.

c.2) Experiencia en proyectos de género y juventud

1. En Grupos de Desarrollo Rural.
2. En proyectos de cooperación a nivel nacional, regional o local, en el ámbito de los Grupos de Desarrollo Rural.
3. En Orientación, formación e información laboral.

Los citados requisitos, al igual que los méritos alegados se entienden de obligado cumplimiento a la finalización del plazo de presentación de los CV. La falta de alguno de los requisitos se considerará causa de exclusión del proceso de selección.

Procedimiento de selección:

El procedimiento de selección de lo/as candidato/as que concurren al puesto de técnico/a constará de tres fases:

Fase 1 – Presentación de documentación y valoración conforme al baremo.

Baremo

MÉRITOS	PUNTUACIÓN
Formación: Por cursos de 50 horas o más relacionados con: - Mainstreaming de género, igualdad de oportunidades. - Desarrollo local. (máximo 5 puntos)	0,50 /50horas
Experiencia laboral: Por cada mes de experiencia laboral en Proyectos de Género y Juventud: - En Grupos de Desarrollo Rural. - En proyectos de cooperación a nivel nacional, regional o local, en el ámbito de los Grupos de Desarrollo Rural. - En Orientación, formación e información laboral. (máximo 10 puntos)	0,20/mes

La puntuación máxima de esta prueba son 15 puntos. Para pasar a la siguiente fase deberá obtenerse al menos 10 puntos.

Fase 2 – Prueba escrita: realización de un caso práctico en el que se pongan de manifiesto los conocimientos exigidos para el puesto y conocimientos sobre la Comarca.

La puntuación máxima de esta prueba será de 10 puntos.

Fase 3 – Entrevista por el órgano de contratación de los 5 candidatos/as con mayor puntuación en las dos fases anteriores.

La valoración estas fases se realizará por la Mesa de Contratación.

Presentación de candidatos:

Los CV se presentarán en el registro de la Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla, desde las 9:00 horas del día 12 de febrero de 2016 hasta las 14:00 horas del día 22 de febrero ambos inclusive. Los interesados deberán presentar **copia de todos los documentos** (incluidos informe de vida laboral y copia contratos baremables) con información que permita valorar los méritos alegados **en su curriculum vitae**, así como copia del **D.N.I. y del carnet de conducir**.

Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla
Pza. Nuestro Padre Jesús s/n, 1 º planta
41320 Cantillana
Teléfono y Fax: 955730061

Lista de admitidos y excluidos:

Una vez finalizada la convocatoria se publicará en el tablón de anuncios de la Asociación el listado de aspirantes que pasan a la siguiente fase.

A los seleccionados para la prueba y posteriormente para la entrevista, se les comunicará vía telefónica el día y hora, por lo que deberán de consignar en los CV el nº de teléfono de contacto.

La Mesa de Contratación será la que realizará la selección del candidato y reservas para la plaza señalada en las presentes bases.

Órgano de contratación:

Para esta selección el órgano de contratación estará compuesto por la Mesa de Contratación de la Asociación Gran Vega de Sevilla.

En Cantillana, a 11 de febrero de 2016